



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN No. 1059

17 de abril de 2012

Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 1052 del 16 de abril de 2012

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que equivocadamente en el artículo primero de la citada resolución estableció, confirmar en todas sus partes la Resolución No. 962 del 2 de abril de 2012, sobre la lista de elegibles al concurso público para elegir gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.

Que el artículo en mención debería hacer alusión a la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia Risaralda

En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

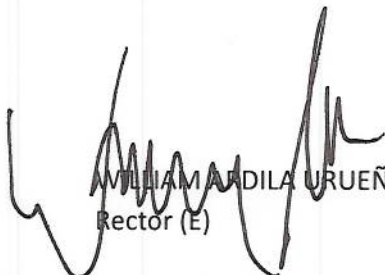
ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en todas sus partes la resolución No. 962 del 2 de abril de 2012, sobre la lista de elegibles al concurso público para elegir gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página web de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTÍCULO TERCERO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira, hoy 17 de abril de 2012.


WILLIAM ARDILA URUEÑA
Rector (E)